

Acta de la sesión de la Mesa de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Segunda

Objeto: Análisis de la documentación presentada por las empresas en atención al requerimiento de subsanación del Sobre electrónico nº 1: "Criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor" y adopción de los acuerdos oportunos.

Celebración: 07 de febrero de 2025.

Comienzo: A las 12:15 horas.

Finalización: A las 13:00 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidencia: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

1

Vocales:

- D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. Emilio Lora Oviedo, Sección del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaría: Dª. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de enero de 2025.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 1154822.

Objeto: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, 22 de Sevilla. Lote 47: "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 euros".

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en un acuerdo marco con nueva licitación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm997YUSP3RYNWKYKT3HE6LAUSKE	PÁG. 1/3	



4) Invitación.

Invitación: Remitida el día 7 de enero de 2025.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 19:30 horas del día 22 de enero de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico nº 1 “Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor”, celebrada el día 30 de enero de 2025, en la que se acordó el requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas ILUNION SEGURIDAD, S.A. y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., la admisión a la licitación del resto de ofertas presentadas y la remisión de la documentación relativa a las mismas al servicio proponente para que procediera a su estudio técnico y valoración.

6) Documentación subsanatoria presentada por las empresas objeto de requerimiento de documentación.

- ILUNION SEGURIDAD, S.A

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal primero del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la Presidencia de la Mesa, de fecha 31 de enero de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa. La notificación se produce ese mismo día 31 de enero de 2025.

Documentación presentada por la empresa: No presentan documentación relativa al requerimiento.

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal primero del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la Presidencia de la Mesa, de fecha 31 de enero de 2025, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa ese mismo día 31 de enero de 2025, y notificado ese mismo día.

Fecha de la documentación presentada por la empresa requerida: El 3 de febrero de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica (número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202599901061045).

Calificación de la documentación presentada: Correcta y conforme al requerimiento efectuado. Presentan comunicación en la que se expone que el representante legal de la empresa a fecha 31 de enero de 2025, es D. Rafael Gaspar Llera Fernández, y a tal efecto acompañan Escritura de Poder y Bastanteo de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm997YUSP3RYNWKYKT3HE6LAUSKE	PÁG. 2/3	



7) Acuerdos adoptados.

Los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Aceptar como correcta la documentación subsanada relativa al Sobre nº1 presentada por la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Segundo.- Excluir de la licitación la propuesta de ILUNION SEGURIDAD, S.A. por los motivos expuestos en el punto 6 del presente documento.

Tercero.- Remitir la documentación de la oferta de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A al servicio proponente para que proceda a su estudio técnico y valoración con las restantes ofertas ya admitidas, conforme a los criterios definidos en el apartado 14 del documento de licitación.

8) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado por medios electrónicos las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 9, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

3

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Elisa Maya Almonte de Vega

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA

11/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm997YUSP3RYNWYKT3HE6LAUSKE

PÁG. 3/3

